

Fecha: firm@ digital

Departamento: SPA/Dpto. Prevención y Control de la Calidad
Ambiental/TG

Ref. Expediente: AAUS/GR/010/25 (*Cítese al responder*)

Asunto: Trámite de consultas en el procedimiento de AAUS para
las Plantas Solares Fotovoltaicas La Inspección y La Villa y sus
infraestructuras de evacuación, en término municipal de Las
Gabias (Granada).

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Pl. España, 1,
18110 - Las Gabias
Granada

Consigna: <https://consigna.juntadeandalucia.es/2c2f21ac74bf66a0852ffb52438b4407>

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental y el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se tramita en esta Delegación Territorial procedimiento de Autorización Ambiental Unificada Simplificada, de la actuación arriba indicada.

En atención a el artículo 30.1 de la citada Ley 7/2007, de 9 de julio, y el artículo 13.2 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, y con objeto de que proceda a emitir en el ámbito de sus competencias **informe y formular las alegaciones que estimen pertinentes**, puede consultar la documentación correspondiente al proyecto y estudio de impacto ambiental en la zona de descarga indicada en la cabecera de este escrito.

Por otro lado, y según establece el artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, como es el caso que nos ocupa, **ese Ayuntamiento deberá publicar anuncio en el tablón de edictos**, y en su caso, en su página web. El plazo de exposición será de treinta días hábiles. Transcurrido el plazo de consulta, el **Ayuntamiento remitirá a esta Delegación Territorial CERTIFICADO de exposición pública** en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. **El contenido del mismo es necesario para ser integrado en la evaluación de impacto ambiental**, la ausencia del mismo impedirá continuar con la tramitación del expediente.

Se deberá indicar a dichos vecinos que el expediente se podrá consultar en las dependencias de este órgano administrativo, Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras nº2, 18.013 Granada. En todo caso, para que los vecinos puedan realizar dicha consulta directamente en su municipio, se le remite copia telemática de la documentación correspondiente al proyecto y estudio de impacto ambiental.

**El Jefe del Servicio de Protección
Ambiental**
Manuel Romero Gómez

C/ Joaquina Eguaras, 2. Edificio "Almanjáyar"
18013 - Granada
T: 958 025 100
svproamb.dtgr.csmaea@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	29/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJASSBMMGPHXM6XBKDFXB9EYW82G	PÁG. 1/1	